

## Juzgado 09 Administrativo de Tunja

---

**De:** Juzgado 09 Administrativo de Tunja  
<jadmin09tnj@notificaciones.ramajudicial.gov.co>  
**Enviado el:** miércoles, 12 de septiembre de 2012 01:42 p.m.  
**Para:** notificaciones.judicialesley1437-2011@cajanalenliquidacion.gov.co;  
buzonjudicial@defensajuridica.gov.co; procjudadm68@procuraduria.gov.co  
**Asunto:** NOTIFICACION PERSONAL DEL AUTO ADMISORIO Y DE LA DEMANDA DE N y R  
2012-04 ART. 199 C.P.A.C.A.  
**Datos adjuntos:** AUTO ADMISORIO 2012-004.pdf; DEMANDA 2012-04.pdf

EN CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN EL Art. 171 numeral 1 y en el art. 199 del C.P.A.C.A. ME PERMITO NOTIFICARLE EL AUTO ADMISORIO DE FECHA 21 DE AGOSTO DE 2012 JUNTO CON LA DEMANDA DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO No 2012-004, EN LA QUE OBRA COMO DEMANDANTE LA SEÑORA MARGARITA MARIA GRANADOS Y DEMANDADO CAJANAL EN LIQUIDACION.

ATENTAMENTE,

JOHN FREDY CUERVO BARAHONA  
SECRETARIO

---

**AVISO IMPORTANTE:** Esta dirección de correo electrónico [jadmin09tnj@notificaciones.ramajudicial.gov.co](mailto:jadmin09tnj@notificaciones.ramajudicial.gov.co) es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: (098) 7430639 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: [j09admintun@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j09admintun@cendoj.ramajudicial.gov.co).